

IV. Finale. Presto.  
 Segunda parte.--Trio Serenata en re mayor, op. 8; Beethoven.  
 I. Marcia. Allegro.  
 II. Adagio.  
 III. Menuetto. Allegretto.  
 IV. Adagio.  
 V. Allegretto alla Polaca.  
 VI. Ante quasi Allegretto, variazioni.  
 VII. Marcia Allegro.  
 Tercera parte.--Cuarteto en mi bemol, Mendelssohn.  
 I. Adagio ma non troppo.--Allegro non tardante.  
 II. Canzonetta. Allegretto.  
 III. Andante espressivo.  
 IV. Molto Allegro e vivace.  
 5 de Octubre de 1928. Conchita Supervía acompañada al piano por María Gil.  
 Primera parte.--Se tu m'ami; Pergolese, (1710-1736).  
 Le papillon; Campra.

Ochietti amati; Falconieri, siglo XVI.  
 Orfeo, che farò senza Euridice; Gluck.  
 Canción del Solveig; Grieg.  
 Les filles de Cadix; Delibes.  
 Segunda parte.--II Barbiere di Siviglia, Cavatina; Rossini.  
 Sansón y Dalila, Aprile friorero; Saint Saens, La Cenerentola, Rondó; Rossini.  
 Tercera parte.--Granada; Albéniz.  
 El paño moruno; Falla.  
 Farruca; Turina.  
 La Marehenera, Petenera; Moreno Torroba.  
 26 de Noziembre de 1928. Homenaje a Schubert en el primer Centenario de su muerte.  
 Primera parte.--Cuarteto en sol mayor, op 161. Schubert.-Allegro molto moderato.-Andante un poco moto.-Scherzo.-Allegro assai.  
 Segunda parte.--Cuarteto en re menor, op. póstuma; Schubert.-Allegro.-Andante con moto.-Scherzo, Allegro molto.-Presto.

mas, notas de adorno, modos diversos, todo iluminado con ejemplos a propósito.

La conferencia del P. Pujol, trató de *El Canto litúrgico de los fieles*, y se enderezó a inculcar a todos la participación activa en las funciones eclesiásticas por medio del Canto Gregoriano; recomendó la asistencia de los fieles a la Misa mayor, vísperas y procesiones de la parroquia; varios numeritos Gregorianos amenizaron el momento. Las ejecuciones prácticas de ambas conferencias, corrieron a cargo de las Schola cantorum de los PP. Carmelitas y Seminario de Vitoria, unidas con los coros de tiples de Pasajes Ancho y de los Seminarios de Saturarán, Castillo Elejabeitia y Vitoria, bajo la dirección del P. José Domingo de Santa Teresa Carmelita; su desempeño fué muy acertado por punto general; acaso caería mejor en Canto Gregoriano más igualdad en la intensidad de la voz y mayor retardo de las finales, junto con un ritmo más puro.

El P. José Antonio de San Sebastián, Capuchino y D. Resurrección María Azkue, leyeron en las sesiones segunda y tercera, sendas conferencias sobre el Canto popular religioso vascos. El Padre San Sebastián hizo varias consideraciones sobre su origen y naturaleza; el canto popular vascos es sumamente religioso, inclinase a creer en su procedencia, Gregoriana, sugerida no sólo por la semejanza de los modos y del ritmo libre, sino aun por la filiación directa de varios cantos con respecto al *O filii, Veni Sancte Spiritus...* Varios misioneros de los siglos XVII y XVIII, aplicaron poesías religiosas a cantos populares profanos. El discurso del señor Azkue fué un mosaico de fina erudición y notables investigaciones sobre el nutrido folklore vasco. Los numerosos modelos de una y otra conferencia fueron saboreados del público, merced a la habilidad de los coros ya mencionados.

La Polifonía ocupó lugar preferente en el Congreso. Don Francisco Pérez de Viñaspre desarrolló el tema: *Consideraciones acerca de los polifonistas clásicos españoles*, y don Vicente Ripollés, el tema: *Importancia de la Polifonía, en la Liturgia, y poder expresivo de la misma*. Los numerosos ejemplos con que se ilustraron estas conferencias fueron realizados por la Schola Cantorum del Seminario y la Sociedad Coral de Bilbao, alternanío con la Schola Cantorum «Santa Cecilia», también de Bilbao. En verdad, que la última sesión solemne fué un derroche de polifo-

## MUSICA RELIGIOSA

### El IV Congreso Nacional de Música Sagrada

Brillantes han sido los festejos celebrados en Vitoria con motivo del Congreso de Música Sagrada allí convocado. Han contribuido al relieve del conjunto el número y valía de los congregistas, el esplendor de las sesiones solemnes, el interés y buena armonía de las de estudio no menos que varias solemnidades litúrgicas.

Las cuatro sesiones solemnes, constituyeron un alarde de erudición sacro musical en todos sus aspectos. El musicológico estuvo muy bien representado por el M. I. Sr. Artero, quien con párrafos escritos a cincel y caldeados con el fuego de entusiasmo, cantó un himno a los principios de la restauración sacro musical en España y una endecha gemebunda a nuestro presente, proponiendo a seguida, varios medios de reanimar la restauración, algunos de ellos, aspiraciones malogradas de otros Congresos, la creación de una Revista Sacro Musical, de una Escuela Superior de Música Sagrada, de una poderosa editorial que estuviera al servicio de los compositores y se encargara de reeditar las obras de nuestros clásicos, la reanimación de la Asociación Cecilianas,

la intensificación del canto popular religioso y el promover la beatificación de Papa del *Motu Proprio* Pío X.

El señor Artero se hizo aplaudir por su hermosa oración, si bien la segunda parte estaba recargada de negro, quizá en demasía; también olvidó la labor intensa, aunque no relumbrante, que nuestra Revista *Tesoro Sacro Musical*, viene realizando desde 1917 en pro de la música popular religiosa; tanto más cuanto en España no hay ninguna otra revista redactada en castellano que trate exclusivamente del arte sacro-musical.

Sobre el canto Gregoriano, dió una conferencia en esta sesión el P. Germán Drado, Benedictino de Silos, en sustitución del designado P. Casiano Rojo, del mismo Monasterio, y otra en la siguiente el P. David Pujol, Benedictino de Monserrat. Versó la primera sobre *El arte y la expresión en el Canto Gregoriano*, y no hay que decir que en el asunto se mostró competentísimo, como bien manoseado por el conferenciante (véase *Tesoro Sacro Musical*, 1925). Analizó todos los medios de que echa mano la melopea litúrgica para excitar el sentimiento: en general, la acomodación de la melodía al texto literario, subidas para explicar la alegría, bajadas para denotar la tristeza, intervalos de salto o inmovilidad de la línea, melis-

nia, pues además de las piezas que acompañaban la conferencia, se celebró la Exposición de S. D. M., con el *Tantum ergo* en fa sostenido y el *Te Deum* a dos coros y siete voces, del inmortal Goicoechea.

Las sesiones de estudio en que se dilucidaron los temas del Congreso, fueron tres. Para constituir las secciones, se dividieron los congregistas en tres secciones, según sus preferencias o los cargos para que algunos fueron designados. Las tres secciones actuaban simultáneamente y como presididas por varios Prelados, deslizáronse con el mayor interés y amigable armonía. Parece, no obstante, que la máxima animación concentróse en la sección de *Canto popular y disciplina eclesiástica*. Las conclusiones redactadas por los diversos ponentes, discutidas y reformadas por los congregistas y ultimadas por una Comisión especial, fueron leídas en la solemne sesión de clausura. Resaltan por su importancia, las referentes a la ordenación del canto de las mujeres en la Iglesia, a la mejora económica, moral y artística de los organistas y músicos y a la intensificación del canto popular en el templo; también se determinó la reorganización de la Asociación española de Santa Cecilia y se nombró su Director al Ilmo. Irurita, Obispo de Lérida.

Las solemnidades litúrgicas no desmerecieron del conjunto espléndido de estas fiestas jubilares del *Motu Proprio*. La Misa de Comunión general en San Vicente, dicha el día 21 por Su Eminencia, en que habló fervorosamente del canto popular y en que las jóvenes y los niños cantaron admirablemente; la *Misa de Requie* el

día 20 en la citada parroquia, y la *Misa Pontifical* del 21 en la Iglesia de los Carmelitas, con las *Visperas Pontificales* por la tarde, cantado toda en Canto Gregoriano por el coro del Seminario; la *Procesión del Rosario*, con faroles, que se cerró en la plaza de la Constitución, fueron actos sabrosísimos que dieron a conocer la belleza y popularidad del canto litúrgico. Finalmente, el *Pontifical* de Su Eminencia en la Catedral, el día de Santa Cecilia, con la sabia, fervorosa y práctica oración del Ilmo. Irurita y la ejecución de la admirable *Missa IV toni*, de Victoria, fué digno remate de tan solemnes fiestas.

No puedo terminar sin rendir un homenaje de respeto y gratitud en nombre de todos los congresistas al eminentísimo Cardenal Primado y al Ilmo. Obispo de Vitoria. Su Eminencia adornó con el resplandor de su púrpura todos los actos del Congreso, con su amabilidad y grácil sostuvo el interés y la concordia en todas las reuniones, con su voz potente, incansable, fervorosa triunfó de las multitudes y se adueñó de todos los corazones. El Ilmo. Sr. Mújica no sólo merece encomios por la acertada organización del Congreso, sino también por la atinada y celosa cooperación que a él ha prestado, decidiendo sabiamente a las veces con su intervención puntos difíciles de la Asamblea.

Quiera Dios que la labor del IV Congreso Nacional de Música Sagrada no se reduzca al ruido de hermosos discursos y sonido de preciosos cantos, sino que sea el principio de una era nueva de restauración en el arte sacro-musical de nuestra patria.

Juan M. Fernández, C. M. F.

Es claro que celebrándose los concursos en puntos tan diferentes, de tan distintas costumbres y tradiciones y con medios y elementos de la mayor diversidad, no pueden desarrollarse sobre un pie de igualdad; pero siendo comunes y conocidos los flacos de todos, idénticos en todas partes los medios de desvirtuarlos y hallándose, afortunadamente, en contacto espiritual los que aman el arte por sí mismo, pueden ser trazadas normas generales, aplicables a todos, que desembaracen los caminos y aplaquen las más vivas inquietudes.

Nosotros sin erigirnos en doctores, mas deseando contribuir al fin propuesto, nos atrevemos a indicar las siguientes

#### BASES

- 1.ª Todas las Bandas podrán inscribirse, «la primera vez», en la sección de su agrado. Se entiende por «primera vez», la que lo sea efectivamente en el lugar de la inscripción y todas las veces que lo hicieren, habiendo transcurrido tres años, al menos, sin acudir al concurso de la misma localidad.
- 2.ª En los años siguientes a su primera inscripción, sin haber transcurrido el lapso antes prefijado en ausencia completa, no podrán inscribirse en sección superior a la en que no hubiesen obtenido, al menos, el 2.º premio.
- 3.ª Ninguna Banda podrá valerse de músicos que no sean de su plantilla.
- 4.ª El Jurado hará la clasificación por orden de méritos de las Bandas, dentro de cada sección, con números correlativos, para que se adjudiquen los premios a los primeros de la clasificación que se hará pública inmediatamente de haber deliberado.
- 5.ª Para prevenir los fraudes posibles y aun frecuentes, en lo tocante a la Base 3.ª, se dispone.
  - a) Los Directores, al tiempo de su inscripción presentarán lista de músicos con nombres, apellidos y domicilio; y pasado el plazo de inscripción, un número de copias de esta lista igual al de Bandas de su sección correspondiente, para ser entregadas a sus Directores.
  - b) Sobre el tablado antes de actuar se tomará una buena fotografía de toda la Banda, de que se dará una copia a cada Director, como se dió la lista.
  - c) En el Ayuntamiento o Sociedad que hubiese organizado el certamen se designará una oficina o empleado, al menos, ante quien hayan de presentarse reclamaciones.
  - d) Los Directores dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación de premios, presentarán en la dicha oficina, contra recibo, las reclamaciones y comprobantes de inclusión ilegal de músico extraño a una Banda. Las pruebas testimoniales serán ofrecidas para cuando las reclame la oficina, que no podrá dilatarlo más allá de cinco días de presentada la denuncia.

## BANDAS DE MUSICA

Un anónimo lector---suponemos que será lector---nos remite para su publicación el siguiente artículo, que ofrecemos a la consideración de los directores de bandas. A este primer artículo, seguirán otros que acabarán de completar la idea que nuestro comunicante tiene formada de tan complejo asunto, ofreciendo además soluciones que tienden al mejor funcionamiento de los certámenes musicales.

### Certámenes musicales

Notoria es ya e indiscutible la importancia que, para el porvenir musical y cultura popular, tienen en la actualidad estas honrosas lides; pero, desgraciadamente, como toda obra humana y espe-

cialmente aquellas en que entran en juego las pasiones, aunque nobilísimas, son causa de hondas sacudidas de amor propio que se desborda al fin hasta romper los diques de la nobleza y de la justicia. Por ello entendemos que los constituidos en Directores de la opinión artística, deben emprender activa campaña conducente a desvanecer recelos más o menos justificados, a cegar las fuentes de posible inmoralidad profesional y a asegurar la obra de la justicia, todo lo cual desarrollará en artistas y admiradores el empeño por las obras del arte, sin que les ataje el temor de una parcialidad irritante que malogre los buenos propósitos y derumbe traidoramente el edificio de sus ilusiones.

e) Comprobada una denuncia, la oficina encargada como Juez requerirá al Director denunciado, a que reintegre el premio cobrado, aun por los tribunales de Justicia. Efectuado el reintegro, se correrán los números de la clasificación, excluida de ella la Banda culpable, entregándose la compensación pecuniaria correspondiente a los números siguientes a la Banda excluida, procurando dar la mayor publicidad al hecho delictivo y a la sanción.

f) La Banda y el Director incurso en esta responsabilidad quedarán inhabilitados por cinco años para presentarse al mismo certamen, siéndolo igualmente, durante el mismo plazo, todas las Bandas que hubiesen sido ensayadas por el mismo Director. Las comprobaciones necesarias a este extremo se harán en los mismos plazos y con iguales efectos que los indicados para músicos intrusos, según los apartados d y e.

Parécenos que, por estos medios, si llegan a encarnar en la opinión de las Comisiones de Certámenes, se conseguiría detener la osadía de los desaprensivos y calmar la suspicacia de los concurrentes.

Sin embargo, quedan todavía observaciones pertinentes que explanaremos otro día.

X

## Hacia el final

1.º **¿A su juicio, cual ha de ser el sueldo mínimo que debe percibir un director de banda en un pueblo de 10.000 habitantes?**

2.º **¿Qué medio se le ocurre a usted para llegar a conseguir la seguridad en el pago de sus haberes por parte de los Ayuntamientos a los señores directores de bandas, únicos elementos que sufren hoy día este inconveniente?**

3.º **¿Cree Vd. en la eficacia de reglamentos que fijen los derechos, deberes y obligaciones de los señores directores de bandas y profesores con los Ayuntamientos, al fin de acabar con tantos manifiestos abusos por parte de aquéllos?**

4.º **¿Considera Vd. eficaces los concursos de bandas?**

5.º **¿Cree Vd. viable la creación de una junta central consultiva a base de Madrid, Barcelona, Valencia—por ser éstas las bandas mejor organizadas y de más fuerza—junta que atendería en cuantos asuntos se refiriesen a bandas municipales, siendo en su funcionamiento y marcha administrativa idénti-**

**cas a otras juntas ya creadas de profesiones liberales y de carácter técnico?**

**6.º ¿Qué opinión tiene Vd. formada del porvenir musical en España, de estas manifestaciones musicales de carácter popular llamadas bandas?**

## Pro Directores de Bandas

### Unión y constancia

A la Orquesta Sinfónica de Madrid, le ha sido concedida una importante y merecida subvención.

No hemos de entrar en detalles de la organización y marcha de aquella entidad musical, tan sólo recogeremos que, al fin, han sido premiados veinticinco años de unión y constancia.

La subvención concedida a la Orquesta Sinfónica por el Gobierno es el reconocimiento a méritos indiscutibles, es verdad, pero para nosotros supone el reconocimiento al puesto que deben ocupar en la organización pública de un pueblo, los que profesan el arte de la música.

Y para ello, ha sido preciso la cohesión y disciplina constante de un grupo de profesionales, que año tras año, sufriendo trastornos económicos, venciendo obstáculos de adaptación y de personal, ofrecía a todos los públicos la espléndida prueba de su valer artístico, y caminaban y luchaban con tesón y entusiasmo por un camino, en que si es verdad que había halagos y satisfacciones interiores, por lo demás quedaban bien mal parados.

Pero al fin, ha vencido la unión y la constancia con una realidad que deseamos sea cada vez más completa.

Y es el hecho que queremos ofrecer a la consideración de los Directores de bandas municipales y civiles de España.

Cada día que pasa sin que los directores hagan nada por su unión, son mejoras que se pierden. La constancia, esa gran fuerza dinámica que impulsa al trabajo a las colectividades para conseguir aspiraciones y medrar con ambición noble, no aparece por ninguna parte en este problema que defendemos.

¿Es que temen al sacrificio que pudiera ocasionarles la realización de estas necesidades para ellos? Nosotros hemos predicado con el ejemplo y con..... otras cosas más importantes, y aquí estamos luchando.

A los que en el transcurso de esta encuesta han contestado, y están dispuestos a la unión, deben trabajar con constancia, deben aprestarse con entusiasmo a sentar la base de su «Federación», bien solos, o bien unidos a la Federación de Directores de Orquesta y Pianistas, todo ello con la urgencia que requiere el asunto de que nos ocupamos.

Así se podrá comprobar lo que puede la unión y la constancia. Aprestarse a la organización, es deber imperativo de los directores de Bandas.

Y, en esta ocasión como en todas las de nuestra actuación, nos inclinamos más por «hacer» que por hablar.

Vengan en buena hora esas adhesiones para reunirse en Asamblea en Madrid, Barcelona, Valencia, Córdoba, en donde sea, a fin de que lo más rápidamente posible, se puntualice el plan a seguir. Nosotros, ahora como siempre, estamos dispuestos a cuanto sea necesario. Una vez más nos dirigimos a los directores de Bandas que nos han ayudado y a cuantos nos leen, y los invitamos por estas líneas a que se decidan por la celebración de la Asamblea, principio que siendo de unión y disciplina, les llevará al triunfo.

Teniendo en cuenta que muchos de los señores Directores de Bandas a quienes nos hemos dirigido no contestan a nuestras preguntas, por no querer repetir lo dicho ya por otros compañeros, hemos puesto en propaganda un Boletín de Adhesión, a fin de facilitar las contestaciones y aumentar el número de señores Directores que están conformes con nuestra campaña. He aquí su texto:

### Boletín de Adhesión

Muestro mi conformidad a la encuesta iniciada por la Revista BOLETIN MUSICAL, y siendo mi opinión idéntica a la expresada por la mayoría de mis compañeros, tengo a bien firmar el presente Boletín de Adhesión, al propósito de aumentar e intensificar la indicada campaña.

(Nombre de la localidad y fecha)  
El Director.

Sr. Director de la Revista BOLETIN MUSICAL, Avenida del Gran Capitán, 38, Córdoba.

Han contestado a dicha propaganda don Saulo Sánchez, Director de la banda de Navas del Marqués (Madrid); don Aureliano Real Pérez, director de la banda de Aracena (Huelva); don Ramón Borodia Cetina, director de la banda provincial de Zaragoza; don Vicente Feliú, director de la banda de Benicarló, Castellón de la Plana.

## Banda Municipal de Zafra

El Ayuntamiento de la ciudad de Zafra saca a oposición la Dirección de la Banda Municipal dotada con el haber anual de dos mil cuatrocientas pesetas, más lo que produzca el cargo de organista de la Parroquia, anejo al otro, que se calcula en más de mil pesetas.

Las solicitudes se dirigirán a dicha Alcaldía acompañadas del certificado de nacimiento y de

penados, antes del 10 del próximo Enero. La oposición tendrá lugar en Badajoz el 21 de dicho mes con sujeción al siguiente programa.

### Primer ejercicio

- A. Armonizar un bajo numerado  
B. Transcribir una frase de partitura de piano a pequeña orquesta y pequeña banda.

### Segundo ejercicio

- A. Dirigir la primera fantasía de la zarzuela titulada: La del Soto del Parral.  
B. Ejecución en armonium de una composición de libre elección.

### Ejercicio Complementario

Contestar a varias preguntas referentes a Bandas, trasportes, solfeo, instrumentos y rudimentos de música sagrada.

El opositor que fuere reprobado en un ejercicio no podrá pasar al siguiente y por tanto se le considerará como eliminado.

Dada la importancia de esta ciudad aumentada por la reciente creación del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, no elemental, es fácil suponer como ingreso anual por todos conceptos la cantidad de CINCO MIL pesetas.

## Publicaciones Musicales

La Tonadilla Escénica. Tomo primero, Tipografía de Archivos Madrid.

La Real Academia Española ha incluido entre sus publicaciones, el notable estudio de José Subirá sobre la Tonadilla Escénica (Tomo primero. Concepto, fuentes y juicios. Origen e historia), avalando de esta manera el mérito que tiene la Tonadilla Escénica y refrendando la autoridad y valía de su autor.

Antes de hablar nada de esta importante obra, permítanos una breve divagación. No ha mucho se lamentaba el escritor señor Baeza en un importante rotativo madrileño, de lo descuidado que está entre nosotros el uso del estudio biográfico. ¿Qué diremos entonces los músicos? Así, cuando ante nuestra vista aparece la Tonadilla Escénica, tenemos que creer, que, desmedida afición mueve a su autor para trabajar con paciencia y escrúpulo histórico en obra que tan gran servicio ha de prestar, y tan poco interés ha de despertar entre los profesionales de la música, debido principalmente a lo poco que se lee.

José Subirá ha estudiado con honda atención todos los detalles conducentes a la historia de la tonadilla, con munificencia admirable busca los antecedentes, precisa la personalidad y valor de cada compositor. Muestra como nació, floreció y murió la Tonadilla, sin olvidar las influencias y contrastes que tuvo dicho género de música; los elementos pasionales que contribuyeron a la exaltación y descrédito de la Tonadilla.

En toda la obra de Subirá, aparece la calma y sinceridad para enjuiciar, ecuanimidad que da más

valor a la personalidad musical de Misón, Esteve, Laserna, Guerrero y otros felices cultivadores de la Tonadilla.

El hecho de leerse la obra que nos ocupa sin atonía ni cansancio alguno, demuestra con cuánta amenidad e interés ha expuesto Subirá los detalles históricos. Figuran en la obra unos curiosos apéndices que merecen ser señalados, por parecernos admirable enseñanza para la evolución y desarrollo de nuevos trabajos que en estas y otras ramas de la historia musical se puedan acometer.

Esperemos la continuación de la «Tonadilla Escénica», y mientras, otorguemos con gran satisfacción a José Subirá, el título de feliz cultivador de esta orientación musical, esperando que el camino andado por él, sirva de eficaz estímulo para poder contar en la España musical, con afortunados continuadores.

El Piano amigo del Niño. Por Marcelle Cherdjian Charrey. Versión castellana de Rafael Benedito. Imp. Sáez Hermanos. Madrid.

E. Jacques Dalcroze, en el prefacio que ha escrito para la obra de Marcelle Cherdjian-Charrey «El Piano amigo del niño» y vertida al castellano por Rafael Benedito, asegura con su autoridad y práctica en la enseñanza musical del niño, que, leyendo la obra que nos ocupa, ha experimentado un verdadero sentimiento de redención.

Doco más añadiremos nosotros para llevar al convencimiento del lector, bien sea maestro o incipiente estudiante, de que se le ofrece una obra de real positivo valor pedagógico.

No en un capítulo, sino en todos, aparece el deseo que ha guiado a su ilustre autora de escribir un libro altamente interesante.

Leyendo las páginas del volumen «El Piano amigo del niño» queda patente cómo su autora ha estudiado a fondo el problema de la enseñanza musical del niño, concluyendo por demostrar cómo, sin sujetarse a un método rutinario y aburrido, pueden conseguirse ventajas insospechadas para el joven alumno.

«El Piano amigo del niño» de Marcelle Cherdjian-Charrey descubre por medio de la pulcra y cuidada versión castellana de R. Benedito, el difícil «secreto» de enseñar, don privilegiado que hace no exista lo difícil, lo árido, y lo pesado se convierta en alegre y sencillo y que lleguemos a dominar determinada disciplina sin someter nuestro espíritu y capacidad mecánica a penoso sacrificio y estéril esfuerzo.

En el texto van intercaladas 16 ilustraciones.

### Revistas recibidas

- «La Rassegna Musicale», Torino,  
«Le Menestrel», Música y Teatro, Director Jacques Herugel, París.  
«Revista Nazionale di Musica», Roma.  
«Diccionario de la Música Ilustrada», Rambla de Santa Mónica, 19, Barcelona.  
«Revista Musical Catalana», órgano del Orfeo Català, Barcelona.  
«Lyrica», París.  
«The Gramophone», Londres.  
«Corriere Musicale dei Piccoli», Florencia (Italia),  
«Pro-Arte Musical», Habana,  
«Tesoro Sacro Musical», Madrid.  
«Harmonia», Madrid.  
«Musical Hermes», Barcelona.

«Scherzando», Girona.  
«Fvicions», órgano de la Associació Obrera de Concerts, Barcelona.

## NOTICIAS VARIAS

En la sala Agolian se han organizado estas últimas semanas diversas conferencias ilustradas con ejemplos musicales.

Nuestro colaborador José Subirá habló en tres sesiones, dedicadas respectivamente al Centenario de Schübert, a «La poesía en la música» y a la Música Esclava bajo el doble aspecto polaco y checo-eslovaco.

Nuestro colaborador J. M. Mantecón («Juan del Brezo»), dió otras tres conferencias que versaron sobre la historia del Vals, Liszt y su época y «El homenaje de los compositores franceses a España».

A esas sesiones acudió un público tan distinguido como numeroso. Entre los concurrentes a algunas de ellas estaban los Ministros de Polonia y Checoslovaquia.

### Santa Cruz de Tenerife

Hacia mitad de Octubre último tuvimos en esta capital la satisfacción de asistir a los tres conciertos que en la Plaza de Toros nos brindó la famosa Banda Municipal de Madrid.

Inútil y pretencioso fuera que nos dedicáramos a hacer crítica de la actuación de tan notable colectividad. Ello no es necesario pues sobradamente conocida es la labor del ilustre maestro Villa al frente de la primer Banda Civil de España.

El público aplaudió sin cesar y presa del mayor entusiasmo los números que integraban los tres programas, compuestos de obras clásicas en su mayoría. Desbordante fué el entusiasmo del público al ejecutarse en el segundo concierto, la tan querida fantasía característica de nuestro llorado paisano Teobaldo Dómer, «Cantos Canarios», que en su repertorio tiene la Banda Municipal de Madrid, instrumentada para ella por el director que fué de la de Santa Cruz de Tenerife, maestro Uralde (q. D. h.).

La Comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ha abierto un concurso entre todos los compositores residentes en el Archipiélago Canario, al objeto de premiar el mejor «Intermedio Sinfónico» que designe el Jurado que oportunamente se constituirá en Madrid. La obra premiada será dada a conocer por la Banda Municipal de Santa Cruz de Tenerife en las fiestas de la Primavera, Mayo de 1929, durante el Concurso de Bandas que en dicha fecha tendrá efecto y será dirigida por su autor, a menos que haga expresa renuncia a ello.

El Excmo. Ayuntamiento ha publicado el anuncio para cubrir por concurso la plaza de Director de la Banda Municipal, interinamente desempeñada por el joven maestro vasco don Evaristo Ileta. Se han presentado dos maestros más a dicho Concurso.

Comenzaron en Octubre las clases de la Academia Municipal de Música con 150 matriculados entre hembras y varones.

LAUREANO CALVO.